



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

03 DIC 2014

OFICINA DE PARTES

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
DUEÑOS Y CHOFERES DE TAXIS COLECTIVOS
LÍNEA 9 "LAGOS DE CHILOÉ" DE LA COMUNA DE C
ASTRO.

CASTRO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10210

SANTIAGO, 18 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467, ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

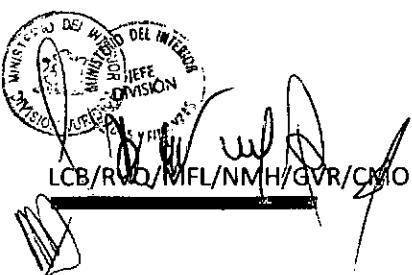
Código	Denominación	Monto en \$
1020143231106	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO	599.970.-
	CASTRO	
Unidad	SINDICATO DE TRABAJADORES	
Administradora de	INDEPENDIENTES DUEÑOS Y	
Fondos	CHOFERES DE TAXIS COLECTIVOS	
	LÍNEA 9 "LAGOS DE CHILOÉ" DE LA	
	COMUNA DE C ASTRO.	

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REPRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



7290095



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 842-K
FECHA 18-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	1.782.373.226
3.= Saldo	3.541.911.774
Compromiso presente documento : N° 10210, fecha 18.11.2014	599.970
Saldo Disponible \$	3.541.311.804




CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social
MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
NOTEBOOK	1	\$ 259.990	\$ 259.990
IMPRESORA	1	\$ 39.990	\$ 39.990
TV LED	1	\$ 299.990	\$ 299.990
			\$ 599.970

Se despide Atentamente,



A circular stamp with the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" around the top edge and "FONDO SOCIAL" around the bottom edge. In the center, the word "JEFE" is handwritten in a bold, stylized font, with a signature line extending from the bottom right of the stamp towards the right edge of the page.

MFL/GVR/CMO